

QUILMES, 21 de diciembre de 2011

VISTO la Resolución (C.D.) N° 039/11, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de creación del Observatorio de la Educación Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución del Visto establece que: "la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado y/o la Comisión de Extensión del Consejo Departamental, según corresponda, propondrán en cada caso al pleno del cuerpo la integración de un Comité Asesor, el que estará integrado por el Director o el Vicedirector del Departamento, o un representante designado por estos, dos miembros de la o las comisiones que hayan tomado intervención y dos docentes pertenecientes a la planta del Departamento cuyas áreas disciplinares y/o temáticas de formación y/o desempeño sean conexas a la de la propuesta de que se trate".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
AD REFERNDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Integrar el Comité Asesor para la creación del Observatorio de la Educación Superior, con los profesores Claudio Oscar Amor, Osvaldo Fabián Graciano, Alejandro Raúl Blanco, María Eugenia Collebechi y Débora Valeria Schneider.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 042/11



Jorge Flores  
Director